

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3035 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4036 de fecha 17.10.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Carolina Rolando Rojas, cédula de identidad N° 12.722.582-6, domiciliada en 10 Oriente 88, comuna de Machalí, como expositora de "Charla - Taller de qué manera usted controla su negocio?", el día 17.10.2012, para beneficiarios del Programa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Carolina Rolando Rojas, cédula de identidad N° 12.722.582-6, domiciliada en 10 Oriente 88, comuna de Machalí, como expositora de "Charla - Taller de qué manera usted controla su negocio?", el día 17.10.2012, para beneficiarios del Programa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004.001 "Prestación Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS/RMP/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)